

Quinto.- Notificar la presente resolución a los propietarios a los efectos de que puedan comparecer ante este Organismo y, previa acreditación de la titularidad de los terrenos, disponer de dichas cantidades consignadas.

Sexto.- Comunicar a los propietarios que tienen derecho a recibir dichas cantidades sin perjuicio de que, en su caso, quieran mostrar de forma expresa su disconformidad con la indemnización y por tanto proceder a la tramitación del expediente ante la Comisión de Valoraciones de Canarias.

Séptimo.- Comunicar a los propietarios afectados que contra el presente acto, que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un (1) mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de dos (2) meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considerase pertinente.”

Lo que se notifica a los interesados a través del Boletín Oficial de la Provincia, del tablón de edictos del Ayuntamiento de Arico y en el tablón de anuncios de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ya que se ignora el lugar de notificación de los afectados en unos casos y en otros, intentada la notificación, no se ha podido practicar.

El Secretario Delegado, Juan Luis Tienza Cuéllar.-  
V.º B.º: el Gerente, José Fernández Bethencourt.

#### **A N U N C I O**

**17908**

**13943**

El Presidente de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), con fecha 22 de noviembre de 2013, aprobó la Convocatoria Extraordinaria de la línea de subvenciones para el fomento de la contratación en el marco del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife.

Crédito presupuestario: quinientos mil euros (500.000,00 €).

Plazo de presentación de solicitudes: Por el presente anuncio se abre convocatoria pública para la presentación de solicitudes, por un plazo de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria.

Las bases reguladoras que han de regir esta convocatoria fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) con fecha 25 de julio de 2013 y se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de dicha Fundación ([www.fifedetfe.es](http://www.fifedetfe.es)).

Las solicitudes, acompañadas de la documentación exigida en las bases reguladoras, deberán ser presentadas en el Registro de FIFEDE, sito en la calle Granados nº 8, CP 38007, de Santa Cruz de Tenerife en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

El modelo de solicitud y las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la sede de FIFEDE; así como en la página web ([www.fifedetfe.es](http://www.fifedetfe.es)).

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2013.

El Presidente de FIFEDE, Efraín Medina Hernández.

#### **Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica**

##### **Servicio Administrativo de Personal Funcionario, Selección y Provisión de Puestos de Trabajo**

#### **A N U N C I O**

**17909**

**13601**

En relación con la convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife vinculados a las plazas de “Técnico Auxiliar, Rama Electricidad”, aprobada por Resolución de la Coordinadora General del Área de